



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1119-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud de diligencias a entidades municipales

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Díaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Abogado
Romulo Javier Ladino Castillo
Director General de Comercio FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos este Despacho. En atención al oficio No. GADDMQ-AZMS-2024-3300-O, dentro del cual, en su parte pertinente se señala: *"Ante lo expuesto señor Concejal, solicito de la manera mas comedida, convoque a una mesa de trabajo entre las diferentes entidades Municipales, y se formalice una correcta hoja de ruta, en la cual se subsanen una a una y en su respectivo orden estas recomendaciones, emitidas por el Auditor General Interno del los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Municipio del Del Distrito Metropolitano de Quito, mismas que estamos obligados a acoger, acatar y cumplir de manera cronológica, lógica y ordenada."*,

- Las competencias de las señoras y señores Concejales Metropolitanos se encuentran determinados en el artículo 88 del COOTAD, entendiendo que la facultad fiscalizadora consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
- El artículo 435 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito no limita la convocatoria a mesas de trabajo a Concejales, sino que permite a cualquier autoridad.
- La Contraloría mediante **INFORME No. DNA5-GAD-0069-2024**, aprobado el 14 de junio de 2014 realizo un Examen Especial a los procesos de regularización, control y uso de los locales de los Centros Comerciales: San Martín; Pasaje Sanguña; y, Hermano Miguel, por lo que, es deber de las entidades administrativas



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1119-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2024

acatar las recomendaciones y realizar las gestiones administrativas correspondientes.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de mi facultad fiscalizadora, solicito a ustedes que emitan un informe respecto de la hoja de ruta y acciones planificadas para dar cumplimiento a las recomendaciones que constan en el informe de Contraloría No. **DNA5-GAD-0069-2024**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2024-3300-O

Anexos:

- 1102-e_milton_guanoluisa.pdf
- GADDMQ-DC-CCHE-2024-1041-O.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO	ib	DC-CCHE	2024-08-16	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-08-18	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-08-18	

